

LA PROVINCIA,

Precios de suscripcion.

En la Capital un mes una peseta.
Fuera tres meses. . . 3,25
» seis meses. . . 6,25
» un año. . . 12

El pago adelantado.

Se publica tres veces á la semana.

PERIODICO DE NOTICIAS, LITERATURA, AVISOS Y ANUNCIOS.

Defensor de los intereses morales y materiales de la de Teruel.

Puntos de suscripcion.

Dirigiéndose al Administrador Don Adolfo Cebreiro, Cintería 5, y en el Bazar de Novedades de Santos Lartiga, San Juan 3.

Anuncios y comunicados para los suscritores 5 cénts. de peseta línea, para los que no lo sean 10 cénts. de peseta línea.

La correspondencia general se dirigirá al Director de LA PROVINCIA D. César Ordax Avevilla, calle de San Juan 54.
No se devuelven los originales.

Los libros, Revistas científicas y trabajos literarios para *Los Domingos de LA PROVINCIA* se remitirán al Director de esta Sección D. Joaquin Guimbao, Albarracín.
Nuestro periódico se ocupará de todas las obras que se nos remitan.

Con 500 pesetas, 2.500.000. LOTERIA NACIONAL.

Sorteo de grandes premios que se verificará el día 23 del mes de Diciembre próximo.

Hay billetes á la venta y se sirven pedidos para fuera de la capital, dirigirse al Administrador principal de Loterías de esta ciudad, D. Domingo Mediano.

UNA DISPOSICION ARBITRARIA.

Atentos siempre nosotros á prestar el más decidido apoyo á los derechos hollados de las clases industriales y por lo que toca á las de nuestra provincia, no podemos menos de hacernos eco de la prensa profesional mé-

dica, que con indignacion muy justificada clama contra una disposicion de la Direccion general de Hacienda en virtud de la cual, cada facultativo de partido deberia pagar tantas cuotas de contribucion como pueblos visite. Esta medida tan estemporánea como arbitraria es así combatida por nuestro estimado colega *El Jurado Médico Farmacéutico*:

¡A DEFENDERNOS!

«No faltaba más que públicamente se nos sellase con la marca de la ignominia, y contra ley, cual si nuestro profesorado perdiera los derechos de ciudadanía, diferenciándonos de todos los que se dedican al ejercicio de otras profesiones, y se nos tratara como á verdaderos esclavos, siervos para los que nada garantizan las bases de la constitucion de nuestra patria.

A ninguno que ejerza cualquiera otra profesion, sea la que sea, se le exige más im-

puesto que donde más constantemente ejerce, permitiéndole extender el radio de su práctica á diversos distritos y provincias, sin que se le oponga por la administracion nacional ningun obstáculo, como debe ser en justicia; pero con nosotros, hijos desheredados de ella, sin fundamento alguno se nos excluye de la ley general vigorizada con la costumbre, y todos aquellos de nuestra clase que tienen la poca suerte de servir en partidos tan miserables, que para poder servirles necesitan el concurso de tres ó cuatro pueblos, constituyendo una localidad profesional, anunciados oficialmente en esta forma como plazas titulares, se les impone por cada anejo, por cada pueblo ó caserío asociado, un impuesto como si ejerciera en un gran pueblo ó una ciudad, y no solo se les impone, sino que se les hace pagar arrojándoles al rostro el bochornoso mote de *defraudadores*, cuando tan arbitrariamente se atenta contra sus intereses, en

los que verdaderamente son los defraudados, porque fraude es todo impuesto ó gabela que no tiene ley ni disposición alguna en que apoyarse, y mucho más cuando su existencia es una trasgresión á las leyes vigentes.

Pero la circunstancia más grave de lo que sucede á nuestro compañero de Melgar de Fernamental es que ésta infundada y exclusiva resolución de diversidad de impuestos en un titular de una sola plaza, que tiene anejos para constituir partido, pues este es el caso á que nos referimos, y que solo al expresarlo es un absurdo, es, según parece, motivada por el alcalde de la localidad y originada tal vez en el caciquismo autoritario que hay en las pequeñas aldeas, pues se desprende del hecho que estos pueblos están encabezados industrialmente, y siendo así, el procedimiento es obra de los respectivos ayuntamientos, del alcalde de ellos, y así resulta por serlo el motor de este expediente uno de los pueblos á que nos referimos; y si esto es verdad, si tan arbitrarias atribuciones tienen exclusivamente contra nuestra clase, contra nuestros profesores titulares, la gravedad es extremada si por las superioridades son secundados en su privilegiado autoritarismo.

Ante tales hechos, es urgentemente necesario que todos hagamos causa común, porque es cuestión de vida, y más aún, de honra; en las mismas condiciones que nuestro compañero, á quien se le escarnece con la frase de *defraudador*, existen muchos compañeros, un gran número, y al quedar sin protesta este incalificable caso, á todos los que estén en la misma circunstancia, á la clase entera se la hiere en sus intereses, y sobre todo, se la arroja el duro calificativo de *defraudadora* de la hacienda, presentándonos ante la sociedad como verdaderamente criminales; concepto que jamás debemos de consentir ni consentiremos, para lo que, y á contar desde este momento, excitamos á todos, particularmente á todas las asociaciones profesionales, y más aún, á las que representamos,

para que en el plazo más breve dirijan exposiciones al centro administrativo nacional, reclamando nuestros hollados derechos y la vindicación de nuestro digno compañero, vindicación que es la de todos, pues con él todos hemos sido igualmente escarnecidos.

Con este objeto ofrecemos gustosos nuestras columnas, estando empeñados en no ceder hasta la satisfactoria y completa solución en contra de resoluciones tan ilegales y arbitrarias, de verdaderos cohechos, que sobre atacar tan de frente los intereses profesionales de la clase, ignominiosamente nos evidencian ante todo el mundo, obligando que se enrojezcan nuestras mejillas de vergüenza á tanto oprobio, [á injusticia tanta.]

Y sobre lo mismo dice gráficamente, *El Liberal*.

«Los médicos, como los farmacéuticos, como los notarios, como los titulares de otras varias profesiones, las ejercen en un distrito ó circunscripción que abraza más de un pueblo. Son profesiones indispensables para las necesidades de la vida en todas partes, pero ejercidas limitadamente en una pequeña población, no bastarían á proporcionar decorosa subsistencia á los titulares. ¿Cómo podría vivir un médico en uno de los centenares de pueblos de 60 vecinos que hay en España?»

¿Y sobre quién iban á recaer tan abrumadores impuestos? Precisamente sobre los más modestos médicos; sobre los diseminados en las provincias de más pobre y extendida población.

¿Sostiene á pesar de esto la Dirección su medida? Pues para ser justa y equitativa es necesario hacerla extensiva á todos los médicos de baños, á todos los que hacen iguales ó visitas á partido abierto en más de un pueblo; á todos los notarios cuyo distrito comprende más de un pueblo; á todos los farmacéuticos que se contratan con los vecinos de diversas localidades.

¿Se atreverá á ello?»

Poco añadiremos por nuestra parte, pero creemos interpretar fielmente los deseos de la clase médica de la provincia de Teruel, protestando enérgicamente contra esa medida y rogando al Sr. Ministro de Hacienda que no autorice, tan poco meditada determinación.

CRÓNICA PROVINCIAL.

En la hoja del Domingo último, se cometieron algunos errores de composición en el artículo titulado *Genio y Figura...* que debemos subsanar para que no se estrañe la incoherencia que producen.

En el cuarto párrafo debe estar la penúltima coma en «rápidamente.» y en lugar de decir «á la vista real,» debe leerse *á la vida real*.

En el capítulo II en el párrafo en que empieza «Lágrimas de desesperación» las palabras «escaparon y lanzaron,» deben leerse *escapaban y lanzaban*.

Y al final en el párrafo que comienza «De sudor frío,» existe una falta garrafal; pues donde dice «exhausta capa de cuerpo» debe leerse *exhausta caja de cuarzo*.

Según tenemos entendido los empleados de la Diputación provincial han dirigido una respetuosa y razonada solicitud al gobierno de S. M. pidiendo se les asimile en todo á los funcionarios públicos del Estado.

La petición nos parece justa y celebráramos fuese atendida.

El lunes por la tarde, estando un hombre agramando cañamo en las eras del arrabal, le dispararon un tiro hiriéndole ligeramente en la barba.

El Juzgado entiende en el asunto.

En Alcañiz la demanda de aceite es escasa, estando en calma los precios, los cuales fluc-

túan entre treinta y seis á treinta y siete reales arroba, no pagándolos á mas alto precio, ningun comprador.

El dia 8 del actual en el pueblo de Andorra á las 3 de la tarde, tuvo lugar una reyerta entre dos padres de familia, en la plaza pública; de la cual resultó haber inferido el uno al otro varias heridas de gravedad, y no satisfecho con esto un hijo del agresor, le tiró un trabucazo, penetrándole dos proyectiles en el homo-plato, los cuales no pudieron ser extraídos.

Segun noticias, antiguos resentimientos de familia han motivado esta desgracia.

De *La Crónica Riojana* del 5 del actual que vé la luz en Logroño, copiamos con gusto lo siguiente:

«Hemos tenido ocasion de leer la defensa del Sr. Coronel del Regimiento de Valencia, D. José Saenz de Miera Riaño, sobre los desgraciados acontecimientos acaecidos en el Ebro en 1.º de Setiembre próximo pasado, hecha ante el Consejo de guerra celebrado en Búrgos el dia 9 de Noviembre por el Sr. Comandante de esta Reserva D. Juan Gonzalez del Castillo.

Poco diremos sobre esta esclarecida defensa que debiera llegar á manos de todos los señores Jefes y oficiales del ejército, porque bien pudiera servirles de trazado en alguna ocasion, ó á lo menos admirarian la incontrastable lógica que en ella campea, la correcta dición, que es tal, que justamente ha llamado la atención. Allí el Sr. Castillo desenvuelve con claridad lo acontecido llevando el convencimiento completo al lector.

El Consejo de guerra coronó su trabajo absolviendo libremente al Sr. Coronel Miera á quien hace tiempo felicitamos y hoy lo hacemos á su defensor Sr. Castillo.»

Estamos completamente de acuerdo con las apreciaciones de nuestro colega, despues de haber tenido la satisfaccion de leer la defensa del Sr. Comandante D. Juan Gonzalez del Castillo, hermano de nuestro querido amigo el oficial de la Administración económica del mismo apellido, á quien felicitamos. Desearíamos que nos permitieran las cortas columnas de nuestro periódico trasladar á ellas la defensa que ciertamente la consideramos como un trabajo notable y de importancia. Está impresa en buen papel y esmerado tipo y correccion en la imprenta y litografía de A. Ortaneda, de Logroño.

En la composicion poética «*Los orígenes de Teruel*» que acabamos de publicar en el folletín de LA PROVINCIA, además de algunas erratas fáciles de notar, merecen particular mencion las siguientes: página 6.ª, línea 7.ª, donde dice: «cuando escribo versos» debe leerse «cuando los escribo»; los versos 15.º y 16.º de la página 7.ª deben cambiarse en estos:--*Teruel, orgullo de la gente ibera--En amor y en bravura la primera--*, y en el verso 19.º de la misma página léase «*marcial*» donde dice «*feudal*»; página 24.ª, verso 6.º, léase «*guardia*» en vez de «*guarda*»; página 26.ª, verso 5.º, suprimase la palabra «*causado*»; página 29.ª, verso 35.º, debe leerse «*ángel*» en lugar de «*niño*»; página 31.ª, quítese el paréntesis del verso 6.º: página 32.ª, léase «*deshonra*» y no «*dehonra*» en el verso 8.º, y «*encendido*» en vez de «*encendidos*» en el 3.º; y finalmente debe leerse «*triumfo*» y no «*triumto*» en el verso 13.º de la página 34.ª

En el vecino pueblo de Cuevas Labradas, hubo dias pasados una colision entre varios mozos, resultando uno herido leve de arma de fuego y dos apaleados.

El Juzgado correspondiente entiende en el asunto.

Hemos recibido una coleccion de cuatro prospectos para el año inmediato de *La ilustración Catalana* detrás de cada uno de los cuales viene una muestra de gravado, muy bien elegida y admirablemente ejecutada.

La ilustración Catalana ha mostrado en po-

cos números que en Barcelona hay facultades mas que suficientes para publicar uno de los mejores periódicos ilustrados de Europa.

Agradecemos á nuestro colega la distincion de que nos hace objeto combinando su valiosa publicacion con nuestro humilde periódico.

EL OBISPO DE TERUEL.

Los periódicos de las localidades, que tienen el alto honor de conocer personalmente al Presbítero Dr. D. Antonio Ibañez Galiano, propuesto para esta Sede vacante, nos lo dan á conocer en los términos siguientes:

De *El Almogóvar*.

EL ARCIPRESTE DE YECLA.

«Debemos comunicar á nuestros lectores que nos hallamos poseidos de inexplicable gozo. Se asegura en diversos diarios de Madrid que ha sido, ó va á ser nombrado para el obispado de Teruel el Sr. Arcipreste de Yecla, Dr. Don Antonio Ibañez Galiano. ¡Ojalá sea verdad!

El Dr. Ibañez, vástago de dos ilustres y opulentas familias de Yecla y de Almansa, nació en esta última ciudad, aunque se ha criado y constantemente residido en Yecla. Estudió filosofía y algunos años de leyes en nuestra Universidad literaria de Valencia: pero llamado por Dios al sacerdocio, vistió la beca del Seminario Conciliar Central de nuestra ciudad, estudiando allí la Sagrada Teología y recibiendo todos los grados académicos. El Seminario de Valencia conserva recuerdos indelebles de la aplicacion y ciencia de Ibañez Galiano, no menos que del fervor de su devocion y de la amenísima jovialidad de su carácter.

El Excmo. Barrio, entonces obispo de Cartagena, que se hospedaba siempre en la casa solar de Ibañez, en Yecla, que conocia á fondo el mérito de D. Antonio, y le amaba entrañablemente, no quiso que su diócesis careciera de un eclesiástico de tal valía, y le nombró cura propio de la Concepcion, parroquia mayor de Yecla, y arcipreste de su partido. No recordamos á punto fijo el número de años que lleva el doctor Ibañez de estar al frente de aquella importante poblacion; pero de seguro que no faltarán muchos para veinte y cinco.

¿Y cómo recordar los beneficios que Yecla debe á su arcipreste? Ibañez consiguió terminar las costosísimas obras de su Iglesia Arciprestal que tal vez sea hoy la parroquia mayor y mas capaz de España: á su celo se debe la utilísima instalacion en Yecla de los Padres Escolapios, y de las Hermanitas de los Pobres desamparados que salieron de su casa-central de Valencia á ocupar un bonito edificio levantado de pié y costeado todo por el caritativo arcipreste.

¡Ah! Si todos los ricos imitaran al Sr. Ibañez, distinta faz presentaría el mundo.

Si se efectúa el nombramiento de D. Antonio Ibañez Galiano para el obispado de Teruel, será una importante adquisicion para el episcopado, estará de enhorabuena la iglesia turolense, pero difícil será que puedan consolarse los yeclanos.

Mucho puede esperar la diócesis de Teruel de su nuevo pastor. Lo hemos dicho ya: queremos repetirlo. D. Antonio Ibañez Galiano es un sacerdote de reconocida ilustracion, de admirable generosidad y desprendimiento, de gran fervor de espíritu, de actividad realmente extraordinaria y de una jovialidad nada comun.

Valencia, en donde cuenta con muchos parientes y amigos entre los cuales nos honramos, felicitará al nuevo Obispo de Teruel. *El Almogóvar*, que tiene tan buenos y distinguidos amigos y un activo corresponsal en Yecla, espera que estos no dejarán de tenerle al corriente de las impresiones de aquella religiosísima poblacion, ennoblecida por una parte, y por otra parte llorando tan irreparable pérdida.

Damos nuestro humilde parabien al Sr. Ibañez, á sus distinguidos hermanos y familia y al Obispado de Teruel.»

De *El Eco Regional*.

EL ARCIPRESTE DE YECLA.

«La promocion al número de sucesores de los Apóstoles; la sagrada dignidad del Episcopado para cubrir la silla de Teruel, recayó en nuestro querido Arcipreste y cura párroco don Antonio Ibañez Galiano.

Llor á nuestro paisano, palmas y laureles á la virtud y laboriosidad de tan digno párroco, á la sabiduría, á la modestia, al patrocinador de las desgraciadas Concepcionistas expulsadas por la revolucion, al protector de los pobres, al fundador de la Casa asilo.

La alegria de nuestra alma es inmensa por este fausto y bien merecido acontecimiento pero ¡ay! que acibara nuestro gozo el mas vivo pesar, nuestras lágrimas se deslizan por nuestras mejillas al contemplar la irreparable pérdida que sufre la ciudad de Yecla. Los que hemos visto con profusion su largueza con los pobres, sus asiduos trabajos de párroco, hemos recibido sus sábios y prudentes consejos no podemos desprendernos de él, no podemos verle salir de aquí, sin exhalar lastimosos ayes, sin derramar copiosas lágrimas. ¡Qué situacion la de Yecla! ¡qué triste porvenir! ¡Ayer era nuestra ciudad la envidia en la comarca toda! ¿Por qué? Porque tenia un hombre que valía, porque reunia en si virtud suma, talento elevado y una posicion brillante, resultando como diamante tallado á la perfeccion de los demás de su clase social, en la que por desgracia ni lo primero ni lo segundo suelen ser coexistentes.

Ayer éramos felices por él porque por él se erigian templos al Dios vivo, por él y á sus espensas se fundaban conventos, se fundaban casas de Asilo y nos impulsaba un presentimiento, de que no habia concluido, de que íbamos con tan esperto como hábil piloto á velas desplegadas por el deseado camino del verdadero progreso.

Hoy todo lo hemos perdido porque aun sabiendo que no olvidará á un pueblo que sabe le quiere, necesario es que tengamos presente que un buque sin piloto, por mas que este viva, no estando en su nave esta por desgracia se estrellará en el primer escolot por que atraviese, aquí infortunadamente no hay quien se encargue de la nave, todos los hombres que conocemos no reunen tanto como uno solo y....

Feliz la diócesis de Teruel que va á recibir un pastor solícito y guardador de su rebaño, un sacerdote modelo de virtud y gran talento, un caballero generoso, franco y leal. No vacilo en asegurar que si Dios protege ese Episcopado con su estancia algun tiempo se ha de conocer por sus adelantos morales y prosperidad material, que le habeis de amar como á Padre solícito y cariñoso y que el dia que Dios determine que salga á ocupar otro puesto mas elevado, habeis de llorar como tierno niño abandonado por su amante madre.

Acatémos todos con resignacion la voz del que hizo levantar el brazo de Abraham para sacrificar á su hijo Isaac, y lloremos eternamente nuestra desgracia, gozándonos de la dignidad á que asciende nuestro Arcipreste.»

Leidos estos datos y antecedentes de persona tan digna, de tales condiciones y merecimientos; el corazon se llena de júbilo, satisfaccion y confianza, y solo se nos ocurre decir.

Que venga: que nos conducirémos como agradecidos.

Que venga: que procurarémos hacerle agradable su estancia entre nosotros.

Que venga: que no desmentirémos nuestra proverbial hidalguía aragonesa.

Que venga y le amarémos como sus feligreses de Yecla.

Felicitémonos por tan acertado nombramiento, y haciéndonos intérpretes á los setimientos de nuestros condiocesanos, le mandamos un respetuoso saludo.

Un Teruelano.

CORRESPONDENCIA.

D. J. E. *Alba*.--Se halla en descubierto desde 1.º de Agosto.

D. J. P. *Calaceite*.--El semestre de suscripción termina en 15 del corriente.

D. J. P. P. *Gudar*.--Aguardo contestación, á dos avisos.

D. J. M. *Albarracín*.--Recibió V. mi nota fechada el día 1.º

D. J. R. *Calamocha*.--Id. id. id.

D. J. G. *Vilhel*.--Id. id. id.

D. J. J. G. *Calanda*.--Recibió V. mi carta del 18 de Noviembre

Casino de *Ateca*.--Id. id. id.

D. J. V. *Molinos*.--Id. id. id.

D. J. S. C. *Alcañiz*.--Muchas gracias por la contestación.

D. L. S. *Albarracín*.--Supongo que habrá recibido mi aviso.

D. M. Z. *Bañon*.--Id. id. id.

D. M. G. *Monteagudo*.--Id. id. id.

D. M. R. *Rubielos de la Cérda*.--Id. id. id.

D. M. E. *Vallecillo*.--Id. id. id.

D. M. V. *Albarracín*.--Id. id. id.

D. M. S. *Barcelona*.--El día 15 vence la suscripción; su importe lo puede remitir en letra del giro mútuo.

D. M. B. *Torreçilla de Alcañiz*.--Id. id. id.

D. M. L. *Royuela*.--Recibió V. mi aviso del día primero.

D. M. B. *Manzanera*.--El día 15 del corriente termina su suscripción.

D. M. C. *Oliete*.--Pagado hasta fin de Setiembre.

D. M. B. *Formiche alto*.--Recibió V. mi nota?

D. M. V. *Albarracín*.--Id. id.

D. M. G. *Valencia*.--La suscripción termina en 15 del actual.

D. P. B. *Camarillas*.--Id. id. id.

El Administrador.

Precios del Almudí.

Doble Decálitro. Fanega.

Pesetas cénts. Pesetas Céntimos.

Chamorra superior	4,12	8,25 á 8,50
Chamorro	3,87	8, á 8,25
Candeal	3,87	8, á 8,25
Geja	3,56	7,25 á 7,50
Royo	3,44	7, á 7,25
Morcacho	2,75	5, á 6,
Centeno	2,18	, á 4,37
Cebada	2,	3,87 á 4,12

Depósito municipal.

Pesetas Cénts.

Aceite los 15 kilógs. de	14,50	á 15
Arroz Idem. de	5,75	á 6
Patatas Idem. de	1,25	á 1,50
Jabon de Teruel. Idem. de	14	á 14,50
Idem de Albalate Idem. de	14,50	á 15
Agde. usual. . . los 11 litros. de	7	á 7,50
Vino blanco. . . los idem. de		á 7
Petróleo, lata. . de 18 litros. de		á 10

Teruel 14 de Diciembre de 1880.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Eusebio ob.

SANTO DE MAÑANA.—San Valentin mr.

Solucion á la charada del número anterior.—
Ba-la-zo.

Imp. de LA CONCORDIA, á c. de Marin, Molis y Castillo
San Juan 35.

ANUNCIOS.

GRAN RIFA DE NAVIDAD

á favor de la Iglesia en construcción de la
Casa de Misericordia de Valencia,

en union de la Lotería Nacional, constando
de igual número de billetes y premios.

1 premio. de 16.000 reales.. . . .	16.000
1 Id. de 6.000 id.	6000
1 Id. de 2.000 id.	2000
6122 Id. de diferentes cantidades	95.416
6125 premios. <i>Importe total Rs. vn..</i>	119.416

4 Reales billete.—Medio billete 2.

Se espendeden billetes en la calle de las Murallas,
número 3, Teruel.

GASPAR, EDITORES.—PRINCIPE, 4, MADRID.

OBRA NUEVA.

LA CAPA DEL ESTUDIANTE.

CUENTOS Y ARTÍCULOS DE COSTUMBRES

por

Eduardo de Lustonó.

Un tomo en 8.º de 276 páginas.

DOS pesetas en toda España. L—4.

¡AL TURRON!

El espendedor que de la provincia de Alicante llegó á esta capital y vive en la calle de Carrasco núm. 19, ofrece al público su tienda-despacho en la plaza del Mercado núm. 28, junto al comercio de Ignacio Hurtado.

GASPAR EDITORES,

Príncipe, 4, Madrid.

OBRA NUEVA

NEWTON FORSTEB 1.ª parte.

POR

EL CAPITAN MARRYAT.

1 peseta en toda España.

L—4

MARTA MARTIN.

Calle del Tremedal, número 5.

Alquila camas de hierro y demás muebles de casa á precios económicos.

1=3.

GASPAR EDITORES,

Príncipe, 4, Madrid.

Agotada en pocos días la primera edición, hoy se pone á la venta la segunda de la obra

LA MUJER IGUAL AL HOMBRE
POR EMILIO GIRARDIN.

Un tomo en 8.º de 135 páginas.

1'50 pesetas en toda España.

L—4.

AGENDA DE LA COCINERA

Libro necesario para apuntar el gasto diario de la casa.

Contiene varias tablas de reducción UN ESTENSO MANUAL DE COCINA, REPOSTERIA, LICORISTA Y ECONOMIA DOMESTICA, resumen mensual y general del año y una

SECCION DE ANUNCIOS.

Un tomo en folio, Precio 1 Peseta en Madrid, y
4,25 en Provincias.

Para los pedidos de la AGENDA dirigirse á
D. CARLOS BAILLY-BAILLERE, 10, Plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

Los que deseen insertar anuncios en la misma, lo verificarán antes del mes de Octubre de cada año, dirigiéndose á D. RAFAEL PARDO, 15, Plaza del Angel, 15, MADRID.

Se vende en todas las librerías y comercios de objetos de escritorio tanto en Madrid como de Provincias y en el

GRAN BAZAR DE LA UNION,

Calle Mayor, número 1, Madrid,

GASPAR, EDITORES.

Príncipe, 4 Madrid.

OBRA NUEVA.

DESDE LA TIMBA AL TIMO

NOVELA

POR A. DE SAN MARTIN.

Un tomo en 8.º de unas 250 páginas.

Dos pesetas en toda España. L—4.

CALENDARIOS AMERICANOS

PARA 1881.

Se ha recibido un gran surtido con bonitos cromos de diferentes tamaños y clases á precios sumamente módicos. En la imprenta de *La Concordia*.